

CRÓNICA DE HECHOS INTERNACIONALES (ENERO-JUNIO 2008)

Marta Iglesias Berlanga* y Carmen Quesada Alcalá*

Sumario: I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO. II. LA AUTODETERMINACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS. III. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS. IV. CONFERENCIAS INTERNACIONALES. V. LA UNIÓN EUROPEA Y LOS TERCEROS ESTADOS. VI. LOS ESTADOS Y LA DEFENSA. VII. INCIDENTES ENTRE ESTADOS. VIII. CONFLICTOS TERRITORIALES. IX. LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE. X. TRIBUNALES

I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO

1. Crisis constitucional del Líbano y nuevo Presidente para el país

El 6 de enero de 2008, Siria abrió una puerta a la esperanza en el Líbano al respaldar el proyecto de la Liga Árabe para acabar con la crisis constitucional que tiene a ese país mediterráneo sin Presidente desde el pasado noviembre y donde mil soldados españoles están en misión de paz de la ONU desde 2006, tras la guerra entre la milicia libanesa de Hezbolá e Israel.

El acuerdo prevé la elección del general Michel Suleiman –máximo responsable de las Fuerzas Armadas libanesas desde 1998- como Jefe del Estado con poderes arbitrales, la formación de un Gobierno de unidad nacional sin mayorías de bloqueo y la reforma de la ley electoral.

Suleiman, un candidato de compromiso, ya tenía el respaldo de la mayoría parlamentaria (antisiria) y la oposición (prosiria). Sin embargo, la lucha de poder entre ambos bloques, que se prolonga desde el asesinato del Primer Ministro Rafia Hariri en 2005, hacía imposible sacar adelante los cambios constitucionales requeridos para permitir que un militar en activo acceda a la presidencia. Desde que concluyó el mandato de Émile Lahoud el pasado 23 de noviembre, el Parlamento libanés se ha reunido infructuosamente 11 veces, desatando el temor a que el país volviera a sumirse en una guerra civil.

La escueta mayoría que respalda al Ejecutivo de Fuad Sinióra acusa a la oposición de actuar a las órdenes de Damasco y Teherán. Ésta, por su parte, denuncia que la coalición gubernamental sigue los dictados de Washington. Ninguno de los dos grupos cuenta con

* Profesora Doctora de Derecho Internacional Público en el IEB y en ICADE.

** Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UNED.

los dos tercios necesarios y los opositores, liderados por los diputados de Hezbolá, exigían derecho de veto en las decisiones fundamentales de un eventual Gobierno de unidad nacional. Ahora la resolución aprobada en El Cairo por los Ministros árabes de Exteriores establece que el reparto de carteras se haga de forma que ningún partido pueda imponer sus decisiones o bloquear las de los demás.

Finalmente, Michel Suleimán juró el 25 de mayo de 2008 su cargo como Presidente del Líbano. Siguiendo las pautas del acuerdo de Qatar, el antiguo jefe de las Fuerzas Armadas recibió el voto de 118 de los 127 parlamentarios poniendo fin a año y medio de crisis política en el país.

Suleimán ha logrado el respaldo de todos a nivel nacional e internacional, desde Estados Unidos a Irán. Las únicas voces discordantes fueron las de algunos parlamentarios del bloque soberanista que denunciaron que el nombramiento violaba la Constitución porque Suleimán no ha permanecido al menos dos años sin ocupar un alto cargo de funcionario público. Sin embargo, el Pacto de Doha se impuso a estas voces críticas y a las que lamentaron que un militar tuviera que tomar de nuevo las riendas del país.

2. El Gobierno dirigido por Romano Prodi cae, tras perder una moción de confianza, y se celebran nuevas elecciones

El 24 de enero de 2008, el Gobierno dirigido por Romano Prodi cayó tras perder una decisiva moción de confianza en el Senado con 161 votos en contra, 156 favorables y una abstención.

Al perder el apoyo de la Cámara Alta, Prodi presentó su dimisión ante el Presidente de la República, Giorgio Napolitano. Entonces se abrió una división en el Centro-Derecha en torno a si era necesario convocar elecciones o elegir un gobierno provisional. El 25 de enero, Romano Prodi descartó la posibilidad de situarse al frente de un gobierno provisional, que tendría como objetivo el sacar adelante la reforma de la ley electoral antes de la convocatoria de nuevos comicios.

Tras este desenlace, Prodi presentó su dimisión al Presidente de la República, el Jefe de Estado Giorgio Napolitano que, en un principio, no las aceptó. Napolitano, pidió al Presidente del Senado, Franco Marini, que iniciase unas consultas para ver si podría obtener una mayoría en el Parlamento con vistas a la formación de un gobierno provisional. Gobierno que serviría para la reforma de la ley electoral y la disminución del peso de los partidos minoritarios. Dado que Marini no obtuvo garantías de conseguir dicha mayoría, Napolitano convocó nuevas elecciones para el 13 de abril, mientras Prodi seguía al frente de la Presidencia del Consejo.

Con la celebración de las elecciones el 13 de abril de 2008, el líder de la coalición de centro-derecha, Silvio Berlusconi, se alzó como vencedor con el 47,15% de los votos en el Senado frente al centro-izquierda de Walter Veltroni, que obtuvo el 38,167%. En cuanto a los resultados obtenidos por los partidos, el Pueblo de las Libertades (PDL) fue el más votado, con el 37,797% de los votos, mientras que la Liga Norte obtuvo el

8,317% y el Movimiento para la Autonomía, el 1,035%. El Partido Democrático (PD) se quedó con el 33,861% de los votos, la Italia de los Valores (IDV), con el 4,305%. Los otros partidos que se presentaban a las elecciones con posibilidades de obtener participación parlamentaria, la Unión de Centro y la Izquierda Arco Iris, alcanzaron en el Senado el 5,680% y el 3,220% de los votos respectivamente.

3. Medvedev: nuevo Presidente para Rusia

El 2 de marzo de 2008, el delfín de Vladimir Putin, Dimitri Medvedev, ganó ampliamente las elecciones presidenciales de Rusia. A juicio de la Comisión Electoral Central, Medvedev consiguió un 70,23 por cientos de los votos. El presidente del Partido Comunista de la Federación Rusa, Guennadi Ziuganov, ocupó el segundo lugar con el 17,76 por ciento de los votos, seguido del líder del Partido Liberal Democrático, Vladímir Zhirinovski (9,37), y el líder del Partido Democrático, Andrei Bogdanov (1,29).

Las autoridades del Kremlin y los responsables electorales aseguraron que no existieron violaciones graves que pusieran en duda los resultados. Igualmente, los observadores de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) afirmaron que los comicios poseían ciertos defectos ya detectados en las pasadas elecciones parlamentarias pero sin consecuencias prácticas. Sin embargo, la portavoz de Relaciones Exteriores de la Comisión, Cristiane Hoffman, explicó que la Comisión Europea ya ha expresado a Moscú sus inquietudes por la falta de observadores de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para supervisar los comicios presidenciales en Rusia.

Tras conocer el resultado de las elecciones, el Gobierno de Estados Unidos confirmó que trabajaría con el presidente electo en las materias comunes que atañen a ambos países, tales como la no proliferación nuclear, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el crimen internacional. Por su parte, el Gobierno británico expresó, con fecha 3 de marzo, su deseo de mejora de sus relaciones mutuas. En este sentido, conviene recordar que las relaciones entre Rusia y Reino Unido se encontraban muy deterioradas desde el envenenamiento en Londres de un ex agente ruso muy crítico con el Kremlin, Alexander Litvinenko, ya que Rusia se ha negado, en todo momento, a entregar a Londres al principal sospechoso, Andrei Lugovoi.

Finalmente, el presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Durao Barroso, felicitó al nuevo presidente electo de la Federación Rusa y se mostró convencido de que con el nuevo liderazgo ruso se desarrollarían con fluidez las negociaciones para celebrar un Acuerdo de Asociación Estratégica, que incluyera, entre otros aspectos, la cooperación bilateral en el campo energético, ya que el anterior acuerdo de cooperación había expirado en enero de 2007.

4. Cambio político en Nepal

Nepal ha dado la bienvenida a 2008 con un vuelco político que pone fin a más de dos siglos de monarquía. El 28 de diciembre de 2007, el Parlamento interino decidió por una amplia mayoría despojar al rey Gyanendra de su papel como Jefe del Estado, que recae ahora sobre el Primer Ministro, y reformar la Constitución para establecer una República Federal Democrática.

Gyanendra cavó su tumba el 1 de febrero de 2005. Disolvió el Parlamento y se erigió en rey absoluto bajo la premisa de acabar con el movimiento de la guerrilla maoísta. Gyanendra ya era impopular cuando accedió al trono, en junio de 2001, tras la controvertida matanza en el palacio real. El hijo del entonces monarca Birendra (hermano de Gyanendra), en circunstancias todavía sin aclarar, asesinó a sus progenitores y a seis miembros más de la familia real antes de suicidarse de un tiro en la cabeza. Gyanendra, que no se encontraba en Katmandú, se erigió como sucesor al trono. Desde entonces le han perseguido las acusaciones de haber estado involucrado en el magnicidio, y se ha ganado el desprecio del pueblo, que añoraba el carácter democrático de Birendra. En abril de 2006, la población se lanzó a la calle en la mayor protesta de la historia de Nepal.

5. Frustrado golpe de Estado en Timor Oriental y detenciones a los golpistas por Indonesia

Un comando golpista, capitaneado por el ex comandante Alfredo Reinado, penetró por la mañana en el recinto de la residencia presidencial y abrió fuego contra José Ramos Horta, Presidente de Timor Oriental, de 58 años, que hacía deporte. En el tiroteo murieron el propio Reinado y un escolta. El Presidente timorense y premio Nobel de la Paz recibió tres balazos en el pecho y en el estómago, y fue trasladado en coma inducido a un hospital de Darwin (Australia). Reinado formaba parte de los militares depurados por el Gobierno en 2006.

Timor Oriental, ex colonia portuguesa, con poco más de un millón de habitantes, alcanzó la independencia en 2002, tras 14 años de ocupación indonesia. El Consejo de Seguridad de la ONU condenó el 11 de febrero de 2008 el ataque, al igual que el Presidente de los EEUU, George Bush.

El 18 de abril de 2008, la Policía de Indonesia detuvo a otros tres sospechosos de dichos atentados contra José Ramos-Horta, y el Primer Ministro, Xanana Gusmao. Los tres sospechosos son ex militares de las Fuerzas de Defensa de Timor Oriental y están en prisión. Al mismo tiempo, el Gobierno indonesio solicitó a Ramos-Horta que solicite pruebas sobre la supuesta participación de ciudadanos indonesios en el atentado.

Ramos-Horta regresó el 17 de abril de 2008 a Timor después de recuperarse de las graves heridas en un hospital de la ciudad australiana de Darwin, y ha mantenido siempre que elementos relacionados a los Kopassus indonesios -fuerzas especiales con una larga historia durante la ocupación de Timor por ese país- estuvieron relacionados

con los ataques del 11 de febrero. Por su parte, Hassan Wirajuda, el Ministro de Asuntos Exteriores indonesio, respondió a estas acusaciones afirmando que si el Gobierno de Timor aporta pruebas, las instituciones del Gobierno de Yakarta podrán investigar el asunto.

6. Elecciones en Zimbabwe

A pesar de que la ONU, los EEUU, Europa y la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC, en inglés) pidieron el aplazamiento de la segunda electoral, Robert Mugabe se ha convertido en Presidente de Zimbabwe por cuarta vez consecutiva.

Es indudable que Zimbabwe se enfrenta a un gravísimo problema político que hace muy difícil la gobernabilidad. En el Parlamento tiene mayoría la oposición, contando los 99 escaños del MDC de Tsvangirai y los 10 de Arthur Mutambara. En tanto, la ZANU-PF (Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico) de Mugabe tiene 97 escaños. Con esta composición del Parlamento, es posible que Mugabe intente gobernar como si se tratara de un régimen absolutista, más afín a Corea del Norte que al resto de los países africanos.

De hecho, fue el quinto regimiento del ejército zimbabuense, después de ser entrenado por militares norcoreanos, el que llevó a cabo la sangrienta “operación gukurahundi” entre 1983 y 1984 contra los partidarios del opositor a Mugabe, Joshua Nkomo. Asesinaron al menos 10.000 civiles. El propio Mugabe, quien dio la orden de atacar, podría ser juzgado por el Tribunal Penal Internacional por estos crímenes, en caso de abandonar el poder.

Además del enrevesado problema político, existe en Zimbabwe un drama social y económico que ha llevado a la miseria más profunda al 80 por ciento de la población, que ronda los 13 millones de habitantes.

Mugabe, atrapado entre su caudillismo y la vieja guardia, podrá disfrutar los últimos años de vida en el fastuoso palacio que le han construido los chinos. Pero sus días de gloria se han acabado. La mayoría de los zimbabuenses hoy le temen y le odian. Y aunque hasta ahora ha contado con el respaldo de Estados como Zambia, Mozambique, Botswana, Sudáfrica y Namibia y de la mayoría de los 14 países que forman parte de la SADC, estos apoyos incondicionales, que han permitido a Mugabe convertirse en fustigador del colonialismo, empiezan a resquebrajarse. El 28 de junio de 2008, Bush solicitó nuevas sanciones.

7. Elecciones en Cuba

Tras las elecciones al Parlamento, el 20 de enero de 2008, en las que Fidel Castro fue reelecto diputado, comienza una etapa crucial en la que dos incógnitas han de despejarse: primera, si Castro sigue al frente de los Consejos de Estado y de Ministros o cede definitivamente sus cargos; en segundo lugar, y más importante, cuál será el

contenido real y el alcance de los “cambios estructurales” y de “concepto” anunciados por las autoridades.

Hoy por hoy, todo son suposiciones y deseos. Y aunque la sociedad reclama cada vez con más fuerza un cambio, ni la población ni la mayoría del cuerpo de dirigentes y funcionarios sabe qué traerá el futuro.

8. Ganan los prooccidentales en Serbia, tras la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE

En las elecciones del 10 de mayo de 2008, el prooccidental Partido Democrático (DS) del presidente Boris Tadic logró vencer al Partido Radical Serbio (SRS). El DS y sus dos aliados habrían logrado el 39 por ciento de los votos, mientras que el SRS obtendría el 28,6 por ciento de los sufragios. La participación total habría sido de un 60,7 por ciento. Se trata de un síntoma favorable a la integración futura de Serbia en la UE.

Recordemos que estas elecciones se han celebrado después de que el 29 de abril de 2008, la Unión Europea y Serbia firmaran el Acuerdo de Estabilización y Asociación, considerado la antesala para el ingreso en la UE, aunque en el mismo se establece que no entrará en vigor hasta que Belgrado coopere plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la exYugoslavia.

II. LA AUTODETERMINACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS

La autodeterminación

1. Independencia unilateral de Kosovo

Tras romper con Serbia, el Parlamento de Pristina proclamó el 18 de febrero de 2008 unilateralmente la independencia de Kosovo, dando lugar al nacimiento de un nuevo Estado. Al margen de las Naciones Unidas y de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad que puso fin a la guerra en 1999 (por la amenaza del veto ruso), la limitada independencia unilateral de Kosovo está basada en el Plan Ahtisaari, elaborado por el enviado especial de la ONU, el ex presidente finlandés Marti Ahtisaari. Dicho Plan prevé una protección especial para las minorías, aportando numerosas cautelas, como la imposibilidad de disponer de un ejército propio. En un principio, Kosovo dependerá de la presencia militar de la OTAN (KFOR) y de la ayuda económica de la Unión Europea, que aportará 500 millones de euros en los dos primeros años para poner en marcha un sistema judicial capaz de acabar con la corrupción y el crimen organizado y evitar que Kosovo termine siendo un Estado fallido.

RECONOCIMIENTO DE ESTADOS

2. Ucrania no reconoce la independencia de Kosovo

Ucrania no ha reconocido la independencia de Kosovo. Al analizar los motivos de Kiev para no reconocer a Kosovo, las respuestas varían. Las más oficiales se refieren a la solidaridad con Georgia, Moldavia y Azerbaiyán, países todos ellos con conflictos separatistas y socios de Ucrania en la GUAM (Organización creada al amparo de Washington para buscar alternativas energéticas a Rusia). Hay también quien menciona la fragilidad de Ucrania e incluso la situación en Crimea, no por los rusos, que son mayoría allí, sino por los tártaros, que tras ser deportados por Stalin por colaborar con los alemanes en la Segunda Guerra Mundial, regresaron a la península durante la desintegración de la URSS. Al aspirar a sus propias estructuras de gobierno, los tártaros pueden convertirse para Ucrania en un problema muy parecido al de Kosovo para Yugoslavia.

3. Rusia no reconoce la independencia de Kosovo

El 17 de febrero de 2008, Rusia denunció la declaración de independencia de Kosovo y pidió al Consejo de Seguridad de la ONU una reunión urgente con miras a apoyar las exigencias de Serbia y restaurar la integridad territorial del país. Según el Ministerio de Exteriores ruso, la independencia es un acto ilegítimo que contradice la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Acta de Helsinki y el Grupo de Contacto. Más aún, Rusia no reconoce la competencia de la misión de la UE en la región.

La independencia de Kosovo es un tema delicado para el Kremlin, ya que desencadena una dinámica autónoma en los territorios no reconocidos que se autoproclamaron independientes a principios de los años noventa como resultado de la desintegración de la URSS (Osetia del Sur y Abjazia en Georgia y el Transdniéster en Moldavia, así como el Alto Karabaj, enclave de Azerbaiyán donde los azerbaijanos fueron expulsados por los armenios en 1988).

Moscú no ha reconocido a ninguno de estos enclaves, pero ha sostenido económicamente a Abjazia, Osetia del Sur y el Transdniéster, donde ha repartido pasaportes rusos a decenas de miles de personas. Estos pasaportes podrían servir para legitimar una eventual intervención en defensa de los intereses de los ciudadanos rusos, si Moscú así lo deseara.

La retórica de Rusia ante los agujeros negros de la ex URSS ha variado y en ocasiones ha sido ambigua. El Kremlin no quiere complicarse la vida reconociendo su independencia, pero tampoco quiere propiciar una solución de los conflictos latentes que le prive de palancas de influencia en Georgia y en Moldavia. Por otra parte, la voluntad de Rusia de resolver esos conflictos en provecho de Moldavia o Georgia se ve sensiblemente mermada en vistas de la ampliación de la OTAN.

Pero para los separatistas postsoviéticos, que defienden su independencia unilateral desde hace más de cinco lustros y que creen tener más motivos que Kosovo para ello, la declaración de Prístina es un precedente que no puede desperdiciarse, tanto si Moscú quiere acompañarles como si no.

4. El reconocimiento de Bulgaria, Hungría y Croacia

Bulgaria, Hungría y Croacia reconocieron el 19 de marzo de 2008 a la nueva República de Kosovo, que proclamó su independencia el 17 de febrero del mismo año, con lo que ya son 32 los Gobiernos que la han reconocido. El colectivo mayor corresponde a los países europeos (23). Mantienen su oposición China, Rusia, España, Georgia, Moldavia, Chipre, Rumania y, lógicamente, Serbia.

El reconocimiento de los vecinos se produce después de los sangrientos enfrentamientos de los últimos días en Mitrovica, que se saldaron con la muerte de un policía ucraniano de la UNMIK (ONU) y con 150 heridos.

El reconocimiento de Bulgaria, Croacia y Hungría se formalizó a través de un comunicado conjunto en el que manifestaron que habían adoptado la decisión tras un análisis minucioso de la situación. La decisión, sin embargo, no es ajena a posibles consecuencias en los tres países. Las autoridades de Budapest temen por la situación de la minoría étnica húngara, constituida por unas 300.000 personas situadas en la provincia de Vojvodina, al norte de Serbia, con más de 26 grupos étnicos distintos y seis lenguas oficiales.

El reconocimiento por parte de Croacia provocó tensión en el seno del Gobierno de Zagreb. El viceprimer ministro, Slobodan Uzelac, de la minoría serbia, presentó su dimisión tras negarse a apoyar la decisión del Ejecutivo. El Primer Ministro croata, Ivo Sanador, manifestó que no aceptaría la dimisión de Uzelac, expresando su convicción de que el Partido de la Minoría Serbia permanecería en la coalición de Gobierno.

El reconocimiento de los tres países vecinos provocó una dramática reacción por parte de las autoridades serbias, que cada vez perciben de manera más explícita su aislamiento, sobre todo en Europa. En este contexto, varios países han expresado sus reservas, como es el caso de Grecia, Malta, Portugal, Montenegro, República Checa y Eslovaquia. Estos dos últimos cuentan con importantes poblaciones de húngaros y otras minorías.

III. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS

1. ONU

A) Conferencia para la Paz en la República Democrática del Congo y beneplácito de la ONU

El 23 de enero de 2008, y tras la celebración de una Conferencia para la paz, la seguridad y el desarrollo en Kivu Norte y Kivu Sur, se concluyó con la firma de un acuerdo de paz entre el Ejecutivo de la República Democrática del Congo, los rebeldes del General disidente Laurent Nkunda y las milicias Mai Mai.

El Secretario General de la ONU manifestó su apoyo al Acta de Compromiso por la Paz, la Seguridad y el Desarrollo, en la que los grupos armados de Kivu Norte y Kivu Sur se comprometen al cese de toda hostilidad. Para Ban Ki-Moon, dicha Acta constituye una fase importante hacia la instauración de una paz y estabilidad que perduren en la región de los Grandes Lagos, constituyendo un complemento al comunicado conjunto de Nairobi de noviembre de 2007.

Por otra parte, el Secretario General instó a las partes implicadas a reaccionar rápidamente para poner en marcha eficazmente los acuerdos contraídos en el marco del Acta de Compromiso. Dicha petición fue dirigida, asimismo, al Gobierno de la RDC para que actuara con rapidez aplicando en la práctica las recomendaciones realizadas en el seno de la Conferencia. Igualmente, Ban Ki-Moon reafirmó el compromiso de las Naciones Unidas para apoyar a las partes con el objetivo de poner fin al sufrimiento de la población de los Kivus (situada en el Este del país), para lo que invitó a toda la Comunidad Internacional, pero en particular a los países vecinos, a apoyar la ejecución plena del Acta de Compromiso.

B) Cuba firma los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El 28 de febrero de 2008, el ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, viajó a Nueva York para proceder a la firma del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, tal como Cuba había anunciado el 10 de diciembre de 2007.

Pérez Roque también se reunió con la Mesa de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados que preside Cuba, para hacer un balance de sus actividades de cara a la próxima XV Conferencia Ministerial del Movimiento, a celebrar en Teherán. Asimismo se entrevistó con el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, y con el Presidente de la Asamblea General de la ONU, Srgjan Kerim.

C) Iniciativa de España contra la piratería en la ONU

El 28 de abril de 2008, la misión permanente de España ante Naciones Unidas participó en una reunión informal con otros miembros sin representación permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para comenzar a plantear la iniciativa española de crear un sistema de vigilancia y combate contra la piratería. En la reunión participaron representantes de Alemania, Japón, Australia o Corea del Sur. El sistema planteado por España estaría gestionado por los países con intereses en el Océano Índico afectados por las actividades de los piratas.

Finalmente, España copatrocinó la resolución 1816 del Consejo de Seguridad, de 2 de junio de 2008, sobre piratería, junto con los miembros del grupo de países cuya constitución promovió para contribuir a la aprobación de esta resolución, destinada a prevenir, y en su caso, reprimir actos de piratería en aguas en torno a Somalia. Esta resolución, iniciativa de Francia y Estados Unidos y que contó con el apoyo de otros 14 países, responde a la movilización de la Comunidad Internacional en este ámbito, tras los incidentes de este tipo ocurridos en las costas somalíes.

La resolución autoriza, con la anuencia de las autoridades somalíes: Un derecho para persecuciones en alta mar hacia las aguas territoriales somalíes en caso de delito flagrante, lo cual no era permitido hasta ahora en el derecho marítimo; y la posibilidad de intervenir en las aguas territoriales somalíes recurriendo a todos los medios necesarios, de conformidad con el Derecho del Mar.

La resolución reconoce el carácter global del fenómeno de la piratería y prevé que el Secretario General de la Organización Marítima Internacional pueda exponer ante el Consejo de Seguridad, con el acuerdo de los Estados ribereños implicados, la situación de otras regiones afectadas por este fenómeno.

D) China y Rusia impiden que la ONU sancione a Zimbabwe

El Consejo de Seguridad de la ONU no podrá aplicar sanciones contra el régimen de Robert Mugabe en Zimbabwe a raíz del veto pronunciado, el 12 de julio de 2008, por Rusia y China en el debate llevado a cabo en la sede la Organización en Nueva York. Nueve de los quince países del Consejo votaron a favor del proyecto de resolución, pero los votos negativos de Rusia y China bastaron para vetar la medida debido a que ambos países son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El veto ha frenado el proyecto impulsado por los Estados Unidos y el Reino Unido y apoyado por Francia, Bélgica, Italia y Holanda, dejando sin aplicación un severo embargo de armas a Zimbabwe, así como la imposibilidad de que el presidente Mugabe y otros 13 miembros del Gobierno del país africano puedan realizar ingresos en otros países mediante la congelación de sus cuentas en el extranjero.

E) La ONU califica la violencia sexual como arma de guerra

El Consejo de Seguridad de la ONU ha decidido poner fin de forma unánime a los abusos sexuales como una táctica bélica, algo que pone en juego la paz mundial. Este espinoso tema ha sido puesto sobre la mesa por los Estados Unidos que asumió, en el mes de junio de 2008, la presidencia rotatoria del Consejo de la ONU. Según los objetivos presentados, este debate debe culminar con la adopción de una resolución para exigir el cese inmediato y completo de todas las partes en un conflicto armado de cualquier acto de violencia sexual contra civiles.

El texto presentado por los Estados Unidos exige encarecidamente al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, que prepare un informe que recopile información sobre la violencia sexual en los conflictos armados para después presentarlo ante el Consejo y someterlo a votación. En dicha petición, diversos activistas de los derechos humanos reconocen que la violación ya no es simplemente una consecuencia traumática de la guerra, sino que se ha transformado en una cruel táctica cuyo fin es desmoralizar e intimidar a la población civil. En el documento se citan como ejemplos las guerras en la antigua Yugoslavia, la región sudanesa de Darfur y la República Democrática del Congo.

F) La ONU y el enfrentamiento entre Rusia y Georgia

Según fuentes de la ONU, Rusia ha tenido el coraje suficiente para derribar un avión espía georgiano que trataba de observar los movimientos de las fuerzas separatistas en Abjasia.

El incidente se produjo el 20 de abril de 2008 y, de acuerdo con el contenido de un informe de los observadores de Naciones Unidas destacados en la zona del desfiladero de Kodori, la línea de separación entre Georgia y Abjasia, los datos recogidos por el radar muestran claramente que el caza que abatió el aparato georgiano no tripulado se adentró después en el espacio aéreo de Rusia.

Las autoridades georgianas calificaron lo sucedido como “acto de agresión”. Sin embargo, el Ministerio de Defensa ruso negó otra vez, el 26 de mayo de 2008, que sus aviones tuvieran nada que ver con el lamentable episodio. Moscú insiste en que fue la artillería de Abjasia la que echó abajo el avión.

El actual brote de tensión entre Rusia y Georgia estalló después de que Moscú restableciese, a mediados de mayo de 2008, sus lazos económicos con las regiones separatistas de Abjasia y Osetia del Sur, que se autoproclamaron independientes tras la desintegración de la URSS, y reforzase su contingente militar en la zona. Tiflis, por su parte, ha bloqueado el ingreso de Rusia en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2. Unión Europea

A) El Tratado de Lisboa y el rechazo de Irlanda

El 13 de junio de 2008, los dirigentes europeos se apresuraron a abrir las rondas de contactos para intentar salvar el proceso de reforma de la UE tras el revólucón del referéndum de Irlanda. Aunque potencialmente posibles, los resultados de la consulta irlandesa sobre el Tratado de Lisboa no dejaron de recibirse con profunda decepción por todos los Gobiernos europeos. La Comisión. Dublín, en todo caso, descarta cualquier posibilidad de una Europa a dos velocidades.

El Tratado de reforma fue rechazado por el 53,4% de los votos, frente a un apoyo del 46,6%. La victoria del “no” fue por un margen de 109.964 papeletas, al conseguir 862.415 frente a las 752.451 del “sí”. El pronunciamiento de los irlandeses fue claro, remarcado por una significativa participación del 53,1%, una de las más altas registradas en Irlanda para un referéndum, lo que complica una repetición de la consulta popular.

El Gobierno irlandés resolvió una situación similar respecto al anterior Tratado de Niza con un nuevo referéndum. En 2001, con una participación de sólo el 34,6%, los irlandeses votaron en contra de Niza. Una nueva negociación con Bruselas permitió, no obstante, introducir algunas variaciones al texto y convocar una nueva consulta popular, justificada también por la necesidad del pronunciamiento de mayor número de irlandeses. En el referéndum de 2002, la participación ascendió al 48% y el Tratado de Niza quedó aprobado.

Quienes esta vez defendían el voto negativo como una nueva ocasión para reenviar el Texto a Bruselas y renegociar cláusulas más favorables para Irlanda pueden estar satisfechos. Su argumento convenció a tantos que la posibilidad de una nueva votación se reveló innecesaria. Incluso aunque ésta se produjera finalmente, la campaña no podría ser muy distinta, pues muchas de las demandas ya están en realidad atendidas en el Tratado de Lisboa bien como salvaguardas bien como vetos reconocidos a Irlanda.

B) Actuaciones de la Comisión Europea contra España por dificultar el reconocimiento de cualificaciones profesionales

El 3 de abril de 2008, la Comisión Europea adoptó un dictamen motivado, conforme al cual condena a España por no haberle comunicado a tiempo las medidas nacionales adoptadas para transponer la Directiva europea sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales. Dicha norma resulta de la reforma del régimen de reconocimiento de las cualificaciones profesionales, que inició la Comisión con el fin de flexibilizar los mercados laborales, favorecer el carácter automático del reconocimiento de las cualificaciones simplificando los procedimientos administrativos y lograr, en definitiva, una mayor liberalización de la prestación de servicios.

Esta Directiva no hace sino consolidar en un único acto legislativo quince normas, entre ellas doce directivas sectoriales que cubren distintas profesiones, como las de médico, enfermero responsable de cuidados generales, odontólogo, veterinario, matrona o asistente obstétrico, farmacéutico y arquitecto, y tres directivas que han instaurado un sistema general de reconocimiento de las cualificaciones profesionales que cubren la mayoría de las demás profesiones reguladas. Asimismo, simplifica la estructura del sistema de reconocimiento de las cualificaciones y mejora su funcionamiento. Como ya hemos mencionado, se dirige a facilitar la movilidad en el mercado interior de las personas cualificadas que se desplazan a otro Estado miembro, ya sea para prestar un servicio, ya sea para establecerse de forma permanente. Además de contra España, Bruselas envió dictámenes motivados por incumplimiento de esta norma contra Bélgica y República Checa.

Por su parte, la Comisión decidió, además, llevar ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) a España y otros 7 Estados miembros (Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Irlanda y Luxemburgo) por no haberle informado de las medidas nacionales adoptadas para aplicar la Directiva que, tras la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea el 1 de enero de 2007, introduce una serie de adaptaciones técnicas en las directivas sobre formaciones profesionales. Esta norma, en concreto, actualiza las listas de formaciones objeto de reconocimiento automático y las completa con las formaciones búlgaras y rumanas correspondientes. La norma en cuestión viene a actualizar, entre otros aspectos, todas las listas de formaciones que son objeto de un reconocimiento automático, completándolas con las formaciones búlgaras y rumanas correspondientes. El plazo de transposición terminó el 1 de enero de 2007, pero los ocho Estados miembros en cuestión seguían sin transponer la Directiva mencionada.

3. OSCE

A) La OSCE y los comicios macedonios

Según los informes de los 290 observadores de la OSCE, los comicios parlamentarios anticipados celebrados el domingo 1 de junio de 2008 en Macedonia, no respetaron los principales estándares internacionales, toda vez los intentos organizados de interrumpir con la violencia el proceso de votación en las localidades con mayoría albanesa. El saldo de la jornada fue de un muerto, una docena de heridos y 11 detenidos, lo que coloca un signo de interrogación sobre la democracia de este país balcánico que aspira a ser miembro de la UE y de la OTAN.

El partido Vmro-Dpmne del Primer Ministro saliente, el conservador Nikola Gruevski, obtuvo la primera mayoría con el 48,3% de los 120 escaños en disputa. Le siguen los socialdemócratas, con el 23,4% de los votos, y los partidos albaneses, Unión Democrática para la Integración (DUI), con un 11,1%, y el Partido Democrático (DPA), con el 10,2%. Precisamente estos son los partidos protagonistas de los enfrentamientos armados.

4. OTAN

A) El futuro de la OTAN: el posible ingreso de Ucrania

Ucrania, al igual que Georgia, pretende ser admitido como candidato, incorporándose al MAP (membership action plan) de la OTAN en la cumbre de Rumania. Apoyado por los Estados Unidos de América, si Ucrania ingresa en la OTAN, ese territorio hoy indefinido ampliará el espacio de la seguridad europea con una superficie (603.700 kilómetros) mayor que Francia. Según el Ministro de Exteriores de Ucrania, Volodomir Ogrizko, Ucrania no tiene actualmente cómo defenderse. En 1991, contaba con un ejército de 1,2 millones de personas y hoy es de 200.000. Su potencial nuclear era el tercero del mundo pero renunciaron a él y no tiene demarcada la frontera ni con Belarús ni con la Federación Rusa. Más aún, la frontera ucraniana no está delimitada ni en el mar de Azov, por el estrecho de Kerch, ni por el Mar Negro. Por estos motivos, Ucrania quiere encontrar una forma de seguridad aceptable, y esa es la OTAN, una comunidad de países civilizados que no amenaza a los Estados democráticos. Moscú se opone, no obstante, al ingreso de Kiev en la Organización, un escollo salvable –si se sigue el ejemplo de Bulgaria- cuya admisión en la OTAN no impidió al Presidente Vladimir Putin firmar contratos millonarios con ese país.

B) Grecia mantiene el veto al ingreso de Macedonia en la Alianza

La cumbre aliada de Bucarest ambiciona ser recordada como la de la ampliación de la Alianza, lo que confirmaría su vigencia histórica y su capacidad de extender las zonas de estabilidad. Pero la fiesta se ve amenazada por la realidad sobre el terreno. Si la ampliación al Cáucaso (Ucrania y Georgia) crea más incertidumbres que las que resuelve –dado el rechazo que suscita en Moscú-, sobre el crecimiento balcánico (Croacia, Macedonia y Albania) pesa la amenaza del veto griego a Macedonia por el nombre del país. El no de Atenas podría derivar en un retraso de la invitación a Albania. Moscú no objeta tan duramente la ampliación de la Alianza a los Balcanes, ya encarrilada tras la incorporación de Bulgaria y Rumania. La Alianza tenía previsto cursar en Bucarest invitaciones de ingreso a Croacia, Albania y Macedonia. Los aliados saben que sólo Zagreb ha hecho los deberes (de reforma y consolidación institucional) que se exigen a todos los aspirantes a integrar el club atlántico, pero todos acordaron hacer la vista gorda ante los retrasados y admitir a los tres países con el argumento de que su integración contribuirá a estabilizar la siempre volátil región balcánica. El proyecto se verá completamente deslucido si Grecia cumple su amenaza de vetar el ingreso de Macedonia, a no ser que el país adopte un nombre inequívoco. Atenas teme que la confusión entre su propia Macedonia y el nombre de la antigua república yugoslava pueda crear en el futuro reclamaciones territoriales por parte de Skopje. La última versión ofrecida por el mediador de Naciones Unidas en el conflicto onomástico, República de Macedonia (Skopje) o Macedonia-Skopje, no ha sido admitida por Grecia, que busca un apellido con incuestionables vinculaciones geográficas tipo Alta Macedonia o Macedonia del Norte, que Skopje no acepta.

5. Unión Africana

A) España se dirige al Consejo Ejecutivo de la Unión Africana

El 29 de enero de 2008, España –de la mano de su Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos- se convirtió en uno de los primeros Estados europeos en dirigirse al Consejo Ejecutivo de la Unión Africana (UA), de la que forman parte todos los países africanos, salvo Marruecos, que abandonó la Organización en protesta por el reconocimiento del Frente Polisario. Tras reiterar los tres pilares del pacto propuesto por el Presidente Zapatero en la cumbre de la Unión Europea-África de diciembre de 2007 en Lisboa (un acuerdo para generar oportunidades de empleo para la juventud africana; una política de movilidad que facilite los flujos migratorios legales y una política coordinada contra el tráfico clandestino de personas), España ha propuesto a sus homólogos de la UA una política de inmigración basada en la “corresponsabilidad” de los países receptores y emisores de inmigrantes.

IV. CONFERENCIAS INTERNACIONALES

1. El Foro de Davos se compromete a hacer frente a la globalización

El Foro Económico Mundial concluyó el 27 de enero de 2008 con un llamamiento a la colaboración entre los líderes de empresas, gobiernos y sociedad civil para abordar los problemas de la globalización, en particular los conflictos (como el de Oriente Próximo), el terrorismo, el cambio climático y la cuestión del agua. El ex primer ministro británico Tony Blair, miembro de la Mesa Fundadora del Foro Económico Mundial invitó a los Estados y a los otros actores a la cooperación con el fin de hacer frente a los retos de la globalización. Por su parte, también las empresas mostraron su voluntad de comprometerse en este mismo sentido.

Sin embargo, los líderes económicos mundiales incidieron en el fenómeno de la crisis económica y apuntaron a que los problemas del mercado hipotecario estadounidense, estaban destinados a agravarse este año debido a la gran presión bajista y a pesar de los recortes en los tipos y el considerable paquete de estímulos fiscales aprobado por Washington.

La reunión celebrada en Davos (Suiza) también fue el foro en el que los Ministros de Comercio de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo acordaron una próxima reunión en las siguientes semanas para llegar a un acuerdo global para la liberalización del comercio mundial en el marco de las negociaciones iniciadas en Doha en una reunión de la Organización Mundial del Comercio.

2. La 20° Cumbre anual de la Liga Árabe y la promesa de Siria de cooperar con el Líbano

Previamente a la 20° Cumbre anual de la Liga Árabe, que tuvo lugar en marzo de 2008, se produjeron serias críticas a Siria, país anfitrión, por parte del Gobierno libanés y los principales aliados árabes de los EEUU en la región. Sin embargo, en la primera sesión de la Cumbre, Siria prometió cooperar con el fin de acabar con la crisis política del Líbano. Por su parte, Arabia Saudí apoyó esta promesa, considerando que Damasco forma parte de la solución final a la parálisis política en el Líbano, país que intenta, desde noviembre de 2007, elegir a un nuevo presidente de consenso, sin éxito, y bajo la presión de Siria.

Hemos de destacar que el Líbano no había participado en la reunión en protesta por la política de Siria, mientras que Egipto, Arabia Saudí y Jordania habían enviado delegaciones de nivel menor, con lo que sólo once de los 22 jefes de Estado de la organización habían acudido a Damasco. Por supuesto, Siria rechaza las acusaciones de que su país se encuentre detrás del bloqueo político en Líbano. Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores saudí, el príncipe Saud al Faisal, negó que los países árabes estén intentando aislar a Siria por la crisis libanesa.

Recordemos que, en enero de 2008, los ministros de Exteriores de la Liga Árabe ya aprobaron un plan de resolución para el contencioso libanés que preveía el nombramiento del jefe del Estado Mayor del Ejército libanés, Michel Suleiman, como nuevo presidente. Sin embargo, el Gobierno prooccidental libanés y la oposición liderada por Hezbolá -grupo proiraní- difieren en la interpretación de varios puntos del texto, especialmente en lo referente a la posibilidad de que la oposición cuente con poder de veto sobre las decisiones del nuevo Gobierno. El éxito de dicho plan fue escaso.

3. Cumbre de la FAO para solucionar el hambre en el mundo

La cumbre de la FAO, celebrada en junio de 2008 en Roma, para encontrar una solución a los problemas del hambre en el mundo y dar respuestas efectivas a cómo afrontar el aumento de los precios de los alimentos, dejó a la mayoría de los participantes con un sabor amargo en la boca y una sensación general de derrota. Además de las polémicas levantadas por países como Cuba, Venezuela y Argentina, los directamente afectados por el problema del hambre expresaron también su escepticismo ante las conclusiones finales.

Solo en África se adoptó una medida concreta gracias a la firma del Memorando de la llamada “revolución verde” en ese continente. El acuerdo prevé el incentivo de cultivos en las zonas de África con las condiciones idóneas, las conocidas como “la canasta de pan”.

La derrota de esta cumbre se dejó ver también en los mercados. Tras la aprobación final del texto, los precios de los productos agrícolas registraron un incremento récord (4%

para el arroz, el grano y la soja y 5% para el maíz), en el mercado de materias primas de Chicago, el más importante del mundo.

El ex Relator de la ONU para el derecho a la alimentación, el suizo Jean Ziegler, criticó sobre todo que la Unión Europea no se haya comprometido a reducir sus subsidios agrícolas, lo cual, en su opinión, conduce a una situación de competencia desleal frente a los agricultores de los países en vías de desarrollo.

V. LA UNIÓN EUROPEA Y LOS TERCEROS ESTADOS

1. La Unión Europea y el enfrentamiento Rusia-Georgia

La Comisaria europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, reiteró, el 18 de abril de 2008, el compromiso de Bruselas para preservar la soberanía de Georgia y su integridad territorial. Además, lamentó la decisión unilateral de Rusia de impulsar contactos formales con las autoridades de facto de las regiones separatistas georgianas de Abjazia y Osetia del Sur. A juicio de la Comisaria, este tipo de acciones no contribuyen en absoluto a la solución pacífica del conflicto separatista existente en Abjazia y Osetia del Sur.

La Unión Europea también expresó su preocupación por los últimos acontecimientos en Georgia y, especialmente, por la decisión de Rusia de establecer relaciones oficiales con las dos regiones separatistas sin el consentimiento del Gobierno de Georgia.

La Presidencia eslovena, en nombre de los Veintisiete, afirmó que la decisión de Rusia es peligrosa para la aplicación de los principios de soberanía e integridad territorial georgiana, por lo que pidió encarecidamente a las autoridades rusas que no pusiera en marcha el establecimiento de relaciones oficiales con Abjazia y Osetia del Sur.

2. La UE y la Directiva de retorno

Los Gobiernos de los veintisiete aprobaron el 22 de mayo de 2008 la controvertida “Directiva de retorno” que establece mecanismos comunes para la detención, internamiento y deportación de emigrantes en situación irregular.

La parte más controvertida de la Directiva es el tiempo de detención que establece para que se pueda formalizar el procedimiento de expulsión de una persona sin documentación para residir en Europa. La norma propone un máximo de seis meses, pero ampliable por un año más, un total de 18 meses, en caso de que se necesite más tiempo para establecer su origen o identidad, o si las autoridades de sus países deciden no colaborar en el proceso. Las personas expulsadas no podrán volver a Europa legalmente en cinco años.

El problema de esta Directiva es que choca con la mayor parte de las salvaguardias del respeto a los derechos humanos que han sido la bandera de la UE durante medio siglo.

Para salvar este escollo, los legisladores han querido dar preferencia a un compromiso con los afectados para que acepten volver voluntariamente antes de treinta días, garantizándoles la posibilidad de pedir una revisión judicial de las razones de su expulsión. Este ha sido el último obstáculo en la negociación puesto que no todos estaban dispuestos a aceptar el principio de garantizar la asistencia gratuita de un abogado como pedía la Comisión. El compromiso establece que esta asistencia será proporcionada según las leyes que rijan en cada país.

La cifra de 12 millones de posibles afectados por esta norma refleja claramente las dificultades que presenta aplicar esta nueva legislación. El problema es que la UE todavía no tiene normas comunes para la emigración legal, aunque está en marcha la discusión de la famosa “tarjeta azul” para otorgar permisos de residencia a trabajadores cualificados en origen.

Desde el punto de vista institucional, la tramitación de esta Directiva está siendo un test para evaluar los mecanismos de decisión que se pondrán en marcha en el Tratado de Lisboa. No ha sido posible un acuerdo por mayoría cualificada, sino que se ha tenido que llegar a la unanimidad, pero esta es la primera decisión de gran calado en el área de Justicia e Interior que se toma en codecisión con el Parlamento. Si es aprobada ahora por mayoría simple en el Parlamento, podría abrir el paso a un nuevo modelo de aplicación de decisiones comunes en este campo tan delicado.

3. La UE endurece las sanciones económicas a Irán

Ocho días después de la última visita infructuosa de Solana a Teherán para proponer una enésima oferta de negociaciones con vistas a que Irán acceda a paralizar sus planes de dotarse de armamento nuclear (enriquecimiento de uranio), la UE aprobó en el último Consejo de Ministros de la Presidencia eslovena la decisión de prohibir a uno de los mayores bancos de Irán, el Banco Melli, que opere en territorio europeo. A partir del 24 de junio de 2008, no podrá tener actividades en Europa y el dinero que se encuentre en bancos reconocidos dentro de la UE quedará congelado. De este modo, aunque se cree que hace tiempo que los responsables de esta entidad financiera sabían que se les podían imponer sanciones y probablemente han puesto sus intereses a buen recaudo, la decisión europea supone que los iraníes tendrán que multiplicar sus operaciones de triangulación para operar en occidente. En cualquier caso, tanto Solana como gran parte de los países de la UE consideran que es necesario preservar la llamada “doble vía”, que significa que no se abandonen los contactos con Teherán a pesar de la imposición de sanciones.

4. La UE suprime las sanciones a Cuba a cambio de endurecer sus exigencias

El jueves 19 de junio de 2008, los Ministros de Exteriores de la UE decidieron suprimir las sanciones a Cuba tras la Primavera Negra de 2003, pero no sin nada a cambio. En particular, la declaración europea exige: a) la liberación incondicional, por parte de Cuba, de todos los presos políticos; b) la ratificación y puesta en práctica del Gobierno castrista de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos recientemente firmados; c)

el posible acceso de organizaciones humanitarias internacionales a las prisiones; d) reafirmar el compromiso con la Posición Común de 1996 y fortalecer el diálogo con las autoridades y con la oposición democrática; d) permitir los contactos con los disidentes, cuando sea apropiado, durante las visitas de alto nivel a la isla; e) la libertad de información y de expresión, incluido el acceso de la población a Internet; f) la libertad de decisión de los cubanos sobre su futuro; g) contribuir al desarrollo de todos los sectores de la sociedad cubana, también a través de la cooperación; y h) la apertura de un diálogo con el régimen castrista, que incluya los derechos humanos, sobre una base de reciprocidad, de forma incondicional, no discriminatoria y orientada a conseguir resultados.

En junio de 2009 se hará una evaluación de esta política, que sólo continuará si el Consejo de la UE decide que ha sido efectiva y se ha producido una evolución positiva. Para Castro, la decisión europea encierra una gran hipocresía.

VI. LOS ESTADOS Y LA DEFENSA

1. La prohibición de las bombas racimo

Diplomáticos de las Naciones Unidas y de 109 países de todo el mundo comenzaron el 19 de mayo de 2008 una Conferencia en Dublín para intentar cerrar un acuerdo sobre la prohibición de las bombas de racimo, aprovechando el creciente consenso generado en contra de este tipo de armamento. A la reunión, sin embargo, no asistieron los países con mayor producción, almacenaje y utilización de las bombas de racimo: Estados Unidos, Rusia, China, India, Pakistán e Israel.

Usadas durante más de cuarenta años en una treintena de países, se trata de bombas que una vez lanzadas desde un avión o piezas de artillería se abren en el aire para dispersar cientos de pequeñas bombas sobre una amplia zona. La explosión se produce cuando hacen contacto con tierra, aunque no siempre explotan y pueden tener entre la población civil el mismo efecto que las minas.

Precisamente el Tratado de Ottawa de 1999 contra las minas antipersona constituye un modelo para el proceso contra las bombas racimo comenzado en Oslo en 2007. La comunidad internacional acude a Dublín con un borrador de acuerdo en el que se expresa el compromiso de los países que lo firmen a no usar, desarrollar, producir, adquirir, almacenar, retener o transferir este tipo de armamento, que de acuerdo con la ONU ha provocado 13.000 víctimas en todo el mundo, entre muertos y heridos, especialmente en Laos, Vietnam, Afganistán, Irak y Líbano.

No todos los países que participaron en la cita de Dublín son proclives a una prohibición absoluta. El Reino Unido promovió la introducción de algunas excepciones, que permitan el uso de bombas más “inteligentes” que limitan el impacto sobre la población civil. Una suavización de los términos del tratado, con el alargamiento de períodos de transición, fue defendida también por Francia, Alemania, Australia, Canadá y Japón,

entre otros países. Estados Unidos se opone a cualquier acuerdo por entender que las bombas de racimo no son armas indiscriminadas.

2. Acuerdo antimisiles entre Washington y Praga

La llegada al Kremlin, el 7 de mayo de 2008, del nuevo presidente ruso, Dmitri Medvédev, había infundido la esperanza de que las relaciones entre Moscú y Occidente mejorarían. Sin embargo, tras los últimos acontecimientos, las tensiones han vuelto a aflorar. El martes 8 de julio de 2008, tras la firma en Praga del convenio para la instalación de una base radar en la República Checa, uno de los elementos del escudo antimisiles que EEUU se propone desplegar también en Polonia para hacer frente a un hipotético ataque de Irán, el Ministerio de Exteriores ruso reiteró que el dispositivo está dirigido contra Rusia, amenazando con medidas de carácter militar como respuesta.

3. Polonia acepta el escudo antimisiles de EEUU

Polonia y Estados Unidos han alcanzado un “principio de acuerdo” para instalar en suelo polaco el controvertido escudo de misiles estadounidense. El Ministro de Exteriores polaco, Radoslaw Sikorski, anunció el 2 de febrero de 2008 que Polonia recibirá ayuda para mejorar sus defensas aéreas a cambio de que EEUU disponga en territorio polaco de una base desde la que interceptar posibles misiles enemigos.

Rusia considera que el escudo, además de pretender cercarla, puede tener un efecto desestabilizador global, por lo que se opone tajantemente a éste y ha amenazado con colocar sus misiles apuntando a Europa si EEUU prosigue con sus planes.

4. China construye una base secreta de submarinos nucleares en una isla clave del Pacífico

Espoleada por su extraordinario crecimiento económico de los últimos años, China se prepara para mostrar su hegemonía militar en Asia y el Pacífico, donde Estados Unidos aun cuenta con un amplio despliegue de tropas para apoyar a sus aliados tradicionales, Japón, Taiwán y Corea del Sur.

Para hacer frente a dicha supremacía, el régimen comunista de Pekín está construyendo en la isla de Hainan, al sur del país, una gran base de submarinos nucleares que amenaza con cambiar los equilibrios de poder en la región.

Esta nueva instalación china –a la que llegó su primer submarino atómico en diciembre de 2007 y que podría albergar también portaaviones- va a traer cola por su estratégica ubicación en el Mar de la China Meridional, y por su cercanía a Taiwán, Japón, Filipinas, Vietnam, Tailandia, Singapur, Indonesia y al Estrecho de Malaca.

Por este canal de más de 900 kilómetros de largo y entre 50 y 100 kilómetros de ancho, que comunica el Océano Índico con el Mar de la China Oriental y el nordeste de Asia, pasan cada año unos 60.000 barcos que transportan la mitad del petróleo que se

consume en el planeta y un tercio del comercio mundial. De ahí la preocupación de las potencias regionales como Japón, China, India y Corea del Sur, de proteger estas rutas de suministro básico. El Estrecho de Malaca es, junto a las costas africanas, una de las zonas más castigadas por los ataques de piratas.

VII. INCIDENTES ENTRE ESTADOS

Enfrentamientos entre Estados

1. Apertura de una sede diplomática norteamericana en Teherán

Estados Unidos discute desde hace dos años la posibilidad de enviar diplomáticos a Teherán por primera vez, después de que ambos países rompieran relaciones durante la llamada “crisis de los rehenes” de 1979. En ese año, estudiantes radicales secuestraron a 66 norteamericanos durante 44 días en la embajada de EEUU en Teherán. Desde entonces, es la legación suiza quien representa los intereses de EEUU en Irán, mientras que la información sobre el país es proporcionada a Washington por la inteligencia británica y la pequeña sección consular estadounidense en Dubai. De confirmarse la apertura de una oficina de intereses en la capital iraní, similar a la que los Estados Unidos tienen en La Habana, la política de la Casa Blanca con respecto al régimen que preside Mahmud Ahmadineyad daría un giro de 180 grados.

2. Buque ruso retenido por Guardiacostas norcoreanos en el Mar del Japón

El 23 de febrero de 2008, efectivos del cuerpo de vigilancia fronterizo norcoreano abordaron y capturaron un barco de bandera rusa, el 'Lidiya Demesh', y le pidieron al capitán que pusiera rumbo a la costa de Corea del Norte, siendo escoltado por los mismos hasta un puerto de dicho país. La detención se produjo después de que el barco ruso penetrara, supuestamente sin permiso, en aguas territoriales norcoreanas.

El buque transportaba entre Hamata (Japón) y Vladivostok (Rusia) un cargamento de coches. Los guardacostas norcoreanos le ordenó detenerse cuando se hallaba cerca del cabo Musudan, a una distancia de entre tres y cinco millas de la costa de Corea del Norte.

El motivo de dicha retención del barco ruso estribaba, a juicio de las autoridades norcoreanas, en la presunta vulneración de la frontera de este país.

3. Ruptura y restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia, Ecuador y Venezuela

El Gobierno de Ecuador rompió sus relaciones diplomáticas con Colombia después de la crisis desatada entre ambos países por la incursión militar del Ejército colombiano en territorio ecuatoriano, según anunció, el 3 de marzo de 2008, la Ministra de Asuntos Exteriores de Ecuador, María Isabel Salvador. Esto era previsible, ya que el Presidente

del país, Rafael Correa, ya había advertido que adoptaría medidas más fuertes en contra de Colombia, a la luz de las informaciones transmitidas por este país, conforme a las cuales se le acusaba de mantener presuntos vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Con la misma fecha, el Gobierno de Ecuador envió 3.200 soldados a la provincia de Sucumbios, frontera con Colombia.

Todos estos hechos se producen tras la crisis desatada con Bogotá por la incursión militar del Ejército de Colombia en el territorio ecuatoriano, en la que murió el número dos de las FARC, Raúl Reyes. Como ya hemos mencionado, en esos momentos, Colombia afirmó que varios documentos incautados a los guerrilleros fallecidos en la citada operación militar colombiana evidenciaban la existencia de contactos entre la guerrilla y el Presidente de Ecuador, Rafael Correa

Entre estos documentos, Colombia destacó la existencia de una serie de ellos en los cuales se probaba también que el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, entregó 300 millones de dólares a la guerrilla. A juicio del General Naranjo, el Director de la Policía Colombiana, esto permitía asegurar que se estaba tramando un complot internacional para derrocar al Gobierno de Uribe, complot que provenía directamente de Nicaragua, Venezuela y Ecuador. Posteriormente, también Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Colombia, enviando soldados venezolanos a la frontera con este país.

El abrazo de la Cumbre de Río, celebrada en Santo Domingo, puso fin a la crisis entre Ecuador, Venezuela y Colombia por el ataque del ejército colombiano que acabó con la vida del número dos de las FARC, Raúl Reyes. Tras este apretón de manos, las relaciones entre los países implicados volvía, así, a la normalidad. El Gobierno venezolano ya había anunciado el 10 de marzo de 2008 el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Colombia. Es un paso más después de que el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, anunciara el repliegue de los soldados venezolanos enviados a la frontera con Colombia.

Otros Incidentes

4. Campaña de liberación de secuestrados por las FARC

El 27 de febrero de 2008, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) liberó a los cuatro ex congresistas secuestrados desde hace más de seis años (Luis Eladio Pérez, Gloria Polanco, Orlando Beltrán y Jorge Eduardo Géchem), anunciando que ésta sería la última entrega unilateral de rehenes, de modo que, a continuación, procedería al despeje militar de los municipios de Florida y Pradera, en el Valle del Cauca, para iniciar el proceso hacia un intercambio humanitario de secuestrados por rebeldes que se hallan presos en cárceles colombianas. En el grupo de secuestrados objeto de intercambio había 40 políticos, militares y empresarios, entre ellos los tres estadounidenses e Ingrid Betancourt. Por su parte, su compañera, Clara Rojas, ya fue liberada el mes pasado junto a la ex senadora Consuelo González de Perdomo tras otra mediación similar del mandatario venezolano, Hugo Chávez.

Para las FARC, la mediación del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y de la senadora Piedad Córdoba fue decisiva. En el comunicado de la misma fecha, las FARC señalan su voluntad para llegar a un acuerdo humanitario, y denuncia que el Gobierno colombiano no había hecho más que manipular a la opinión pública con la liberación de supuestos guerrilleros.

El 31 de marzo de 2008, el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, autorizó la actuación de una misión médica humanitaria que Francia se ofreció a enviar para lograr la liberación de los secuestrados por las FARC y en particular de la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt. A tal fin, Uribe aceptó suspender las operaciones militares una vez que la inteligencia conozca las coordenadas de la ubicación de los secuestrados. Posteriormente, el 2 de abril de 2008, los Gobiernos español, francés y suizo mantuvieron en París una reunión para planificar la "misión humanitaria" lanzada en Colombia en el marco de los trabajos de facilitación de un acuerdo humanitario en el país iberoamericano.

5. Acuerdo político en Kenia y fin de las hostilidades

El Presidente keniano, Mwai Kibaki, y el líder opositor, Raila Odinga, firmaron, el 28 de febrero de 2008, el acuerdo para la formación del gobierno de coalición que puso fin parcialmente al conflicto político que se desató en el país, con motivo de las elecciones generales, en diciembre de 2007 y que causó alrededor de un millar de muertos.

El ex Secretario General de las Naciones Unidas, que actuó como mediador en la crisis de Kenia, Kofi Annan, anunció que el acuerdo incluía la creación del cargo de primer ministro. Asimismo, y como parte del acuerdo, la distribución de los cargos del nuevo gabinete de coalición reflejaría la fuerza parlamentaria de los dos principales partidos políticos y las carteras ministeriales se repartirían de forma equilibrada entre ambas formaciones.

6. Orden de perdón gubernamental por parte de Chad para los cooperantes franceses del “Arca de Zoé”

El 31 de marzo de 2008, el Presidente de Chad, Idriss Déby, firmó una orden de perdón gubernamental para los seis cooperantes franceses de la ONG “El Arca de Zoé”, que fueron detenidos en diciembre de 2007 cuando intentaban trasladar a Francia a 103 menores supuestamente huérfanos, sin el beneplácito de las autoridades chadianas. Recordemos que los cooperantes fueron condenados en el Chad a ocho años de trabajos forzados, aunque Francia logró posteriormente que Chad accediera a que cumplieran la pena en Francia, en virtud de un acuerdo de cooperación celebrado por ambos países.

Por su parte, los siete tripulantes españoles del vuelo chárter de la compañía catalana Girjet que fue fletado para el traslado de los menores desde Chad a Francia también fueron detenidos, pero posteriormente quedaron en libertad sin cargos, al igual que otros tres ciudadanos franceses.

Un aspecto importante en este sentido ha sido el apoyo diplomático y militar que prestó Francia al Chad, a principios de febrero de 2008, cuando una coalición de fuerzas rebeldes se disponía a tomar la capital. A partir de entonces, el Presidente Déby se mostró favorable al perdón de los seis cooperantes franceses. Finalmente, el Consejo Judicial de Chad, órgano asesor del Presidente en cuestiones jurídicas, autorizó la firma oficial del perdón, que tuvo lugar el 31 de marzo.

VIII. CONFLICTOS TERRITORIALES

1. El conflicto del Sáhara Occidental

El conflicto del Sáhara Occidental sigue siendo el principal lastre que impide el desarrollo de las relaciones entre los países del Magreb. El Rey Mohamed VI celebró, el 30 de julio de 2008, el noveno aniversario de su ascenso al trono de Marruecos y en su discurso, el más importante del año, trató de separar el cierre de la frontera con Argelia del estancamiento del proceso de autodeterminación de la ex colonia española.

En 1994, Rabat acusó a Argel del atentado terrorista en el que murieron dos turistas españoles en un hotel de Marraquech. La trifulca bilateral llevó al cierre de las fronteras, lo que en estos catorce años ha causado un enorme perjuicio económico, especialmente para el reino alauí, que no goza de la entrada de divisas que genera a su vecino el mercado de los hidrocarburos. Para Argelia, la apertura de la frontera no puede desvincularse del resto de problemas regionales, en clara alusión al Sáhara Occidental, toda vez si tenemos en cuenta las graves consecuencias que se producirían para los independentistas saharauis, que quedarían más arrinconados de lo que ya están. España, cuyos intereses económicos también se ven afectados por el asunto, es partidaria de desvincular el cierre fronterizo del bloqueo del conflicto saharauí.

2. Siria reclama a Israel desde Tiberiades hasta los Altos del Golán

Lograr la paz con Siria se ve como una opción lejana después de que el Presidente sirio, Bashar Al Assad, pidiera -el 4 de junio de 2008- al Estado judío devolver a su Gobierno todas las tierras capturadas en 1964, desde la ciudad de Tiberiades hasta los Altos del Golán.

Israel ocupó los Altos del Golán en la guerra de 1967, un punto estratégico de valor geográfico y militar que anexó en 1981 sin el apoyo de la comunidad internacional.

Las últimas conversaciones entre Israel y Siria se efectuaron en el año 2000 pero se rompieron ante la falta de un acuerdo respectivo al lago Kineret que Siria reclama y que Israel se negó a entregar debido a que éste es su principal fuente de agua dulce. Siria desvió el curso de los ríos Hasbani y Banias en 1964, privando a Israel de las principales fuentes de agua dulce.

3. La “guerra del Ártico”

La Conferencia sobre el Océano Ártico, reunida en Ilulissat (Groenlandia) con la presencia de Dinamarca, Noruega, Rusia, Estados Unidos y Canadá, concluyó el 29 de mayo de 2008 después de que los cinco países se comprometieran a someter sus reclamaciones territoriales al arbitraje de la ONU.

Estos países, ribereños del Océano Ártico, acordaron en una declaración conjunta que no es preciso un nuevo régimen jurídico, ni un tratado especial para el Ártico, ya que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 es suficiente para regularlo, en particular, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Si bien no es probable que la Comisión de Límites emita un dictamen antes de 2010, los países implicados se han comprometido a no emprender una carrera por la conquista del Ártico, una cuestión que se puso de actualidad en agosto de 2007 después de que Rusia enviara dos batisfacos para recoger pruebas del suelo y la fauna. La expedición se completó con el gesto de colocar una bandera rusa resistente a la corrosión en el lecho marino, a más de 4.000 metros de profundidad. La iniciativa rusa fue criticada por los implicados, que mantienen otros conflictos territoriales en el Ártico, donde hay un área de 1,2 millones de kilómetros que no está sujeta a la soberanía de ningún país.

En la declaración que cerró la reunión, los cinco países mostraron su voluntad de reforzar la cooperación y destacaron que el incremento del tráfico marítimo en la zona provoca un aumento del riesgo de accidentes.

4. Delimitación marítima entre Perú y Chile

El 16 de enero de 2008, el Gobierno peruano presentó una demanda contra Chile ante el Tribunal Internacional de Justicia de la ONU, con sede en La Haya, para que establezca su frontera marítima con Chile en la costa del Océano Pacífico y ponga fin a una disputa histórica.

La zona en litigio abarca 35.000 kilómetros cuadrados y es rica en recursos pesqueros, en especial de anchoveta. Con dicha especie se fabrica una harina de la que Perú es el primer productor mundial. Chile es el segundo, y considera aguas territoriales propias ese triángulo marítimo en virtud de los acuerdos firmados con Perú y Ecuador en la década de 1950. Es más, aduce que cualquier intento de cambio sobre estos límites carecería de efectos jurídicos.

El problema es que para el Ejecutivo peruano dichos pactos regulaban sólo la pesca y no la frontera del mar común. En 2005, el entonces Presidente del país, Alejandro Toledo, impulsó una ley que incorporaba los 35.000 kilómetros cuadrados de aguas que Chile reclama como suyos.

IX. LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE

1. El Presidente de los EEUU anuncia la suspensión de la retirada de las tropas en Irak

El 10 de abril de 2008, el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, anunció la suspensión de la retirada de las tropas en Irak prevista para este verano con el objetivo de evaluar la situación de seguridad. Y ello a pesar de la mejora en este aspecto que el Gobierno norteamericano había proclamado con anterioridad.

De este modo, el Presidente sigue la recomendación del Comandante de las tropas en Irak, el General David Petraeus. Éste apuntaba a la necesidad de completar la retirada limitada de tropas de combate hasta julio, para posteriormente esperar un período de 45 días más antes de considerar posibles reducciones de las tropas destacadas en el país.

Igualmente, Bush ha seguido la sugerencia de Petraeus de reducir los periodos de servicio en Irak de 15 a 12 meses, pero esta medida sólo se aplicará a las tropas desplegadas después del 1 de agosto de 2007.

Sólo recordar que la guerra de Irak ha costado la vida a más de 4.000 militares norteamericanos y hasta el momento ha supuesto una inversión de 600.000 millones de dólares.

X. TRIBUNALES

1. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos rechaza el recurso contra la inyección letal

El 16 de abril de 2008, el Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazó el recurso presentado contra el uso de la solución compuesta por tres drogas con la cual se ejecuta desde hace 30 años a los condenados a muerte mediante inyección letal.

Siete miembros del Supremo votaron a favor y dos votaron en contra de rechazar el recurso, presentado por dos presos de Kentucky condenados a la pena capital. Ambos alegaban que el método de la inyección letal violaba la prohibición constitucional de castigar a una persona de forma cruel y excepcional infligiéndole un dolor y un sufrimiento innecesarios.

2. La Audiencia Nacional deniega la entrega de Isabelita Perón a la justicia argentina

El 28 de abril de 2008, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional rechazó entregar a Argentina a su ex Presidenta María Estela Martínez, más conocida como “Isabelita Perón”, que era perseguida por la justicia argentina por su presunta implicación en los crímenes de la Triple A y en la desaparición de dos

ciudadanos argentinos. A juicio del tribunal, dichos delitos no eran constitutivos de crímenes contra la humanidad, por lo que habían prescrito. Recordemos que “Isabelita”, que gobernó Argentina entre 1974 y 1976, fue detenida en su domicilio madrileño el 12 de enero de 2007 por orden del juez Juan del Olmo, tras la solicitud de orden de arresto por parte de la Justicia argentina. El magistrado decidió dejarla en libertad provisional con comparecencias quincenales a la espera de la decisión sobre su entrega que, en este caso, ha sido negativa.

Los autos manifestaban que los delitos imputables a la Sra. Perón eran, en todo caso, el de asociación ilícita (que prescribe a los 10 años) y el de detención ilegal (que prescribe a los 20 años). El delito de asociación ilícita habría sido cometido en relación con la Triple A. La Alianza Anticomunista Argentina -conocida como la Triple A-, fue una organización parapolicial de ultraderecha cuyos miembros son acusados de unos 1.500 homicidios de personas consideradas subversivas durante los años setenta y que tuvo su mayor apogeo durante la presidencia de Martínez de Perón.

Los magistrados de la Audiencia Nacional recordaron, asimismo, que la responsabilidad penal era estrictamente personal y no podía ser alegada con ocasión de un apoyo genérico de tipo político e ideológico. Al contrario, para los magistrados, la responsabilidad ha de implicar una cierta capacidad de control o conocimiento de los hechos en cuestión, lo que no ocurría en este caso.

3. La prohibición del velo en las Universidades turcas y el Tribunal Constitucional

Por nueve votos contra dos, el Tribunal Constitucional turco anuló el decreto que liberalizaba el uso del pañuelo islámico en las universidades. De haber logrado poner en marcha las negociaciones de ingreso en la Unión Europea, Turquía ha pasado a una situación imprevisible, en la que un partido que ha obtenido el 47% de los votos puede ser declarado ilegal acusado de promover la restauración de la vida religiosa islámica en la República a la que su fundador, Kemal Ataturk, quiso hacer emblema de laicismo. En circunstancias normales, esta decisión del Tribunal Constitucional habría puesto fin a la disputa sobre ese caso en el que está en juego la ilegalización del partido del Gobierno.

La base de la acusación contra el AKP es precisamente esta ley que los partidarios del laicismo kemalista consideraron como la prueba del carácter islamista militante de Erdogan. Por tanto, si se elimina esta ley sobre el uso del velo, la acusación carece de argumentos. Pero en medio del clima político que se vive en estos días en Turquía (junio de 2008), nadie piensa que esto será así sino todo lo contrario: se teme que este mismo criterio será el que se aplique en el caso contra el AKP y que los jueces se van a sentir alentados a dictar la prohibición de este partido y la inhabilitación de derechos políticos para 71 de sus dirigentes, incluido el Primer Ministro.

La autorización para usar el pañuelo en la universidad fue adoptada en febrero de 2008 por una mayoría aplastante en el Parlamento y tuvo dos efectos: el directo que en las universidades no había ni experiencia ni voluntad para aplicarlo, lo que significó una situación caótica en el vestuario femenino, y el segundo que abrió una crisis política sin

precedentes, porque la decisión se tomó cuando el AKP había logrado controlar el Gobierno, el Parlamento y la Presidencia de la República.

El Fiscal general del Estado, Abdurrahman Yalçinkaya, introdujo después una demanda de ilegalización contra el partido en el Gobierno, acusándolo de estar violando los principios laicistas del Estado. Por su parte, el ex Presidente del Parlamento turco, Husamettin Çindoruk calificó esta decisión del Tribunal Constitucional, de 5 de junio de 2008, de histórica, subrayando que con ella se enfatiza el laicismo como ideología del Estado turco.

La prohibición del uso del velo en la universidad es uno de los símbolos de la Turquía kemalista y había sido ratificado por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ante los argumentos de que podía violar derechos individuales.

4. Condena por delito ambiental ante los tribunales franceses

El 12 de diciembre de 1999, en medio de una tempestad, el petrolero Erika, de pabellón maltés, fletado por la compañía Total, naufragó y se hundió frente a las costas de Bretaña, vertiendo al mar 20.000 toneladas de fuel. Más de 400 kilómetros de costas se llenaron de chapapote; el daño en las aves y en la fauna marina fue incalculable. El 16 de enero de 2008, ocho años más tarde, al final de una vista oral de siete meses de duración, la justicia francesa condenó a Total, al armador del Erika y a la sociedad italiana de certificación naval Rina, que había homologado al petrolero pese a que su estado era ruinoso, a pagar colectivamente 192 millones de euros en indemnizaciones.

La sentencia incluye asimismo una novedad en Francia: la existencia de un perjuicio ecológico derivado de los daños infligidos al medio ambiente, lo que extiende las indemnizaciones a las asociaciones ecologistas, así como municipios y otros grupos que plantearon esta demanda. Concretamente, la Liga de Protección de los Pájaros recibirá cerca de 800.000 euros. Al margen de las indemnizaciones, Total ha sido condenada a pagar una multa de 375.000 euros, la máxima prevista por la ley para un delito de contaminación marina.

El tribunal condenó también al armador del Erika, el italiano Giuseppe Savarese y al gestor Antonio Pollara. Según la sentencia, no podían ignorar que los trabajos de reparación del petrolero habían sido realizados con el objetivo de “reducir los costes”. Por el contrario, el tribunal absuelve al capitán del petrolero, Karen Mathur, de nacionalidad india y a otros empleados encausados, así como a tres militares de la Prefectura Marítima de Brest, acusados todos de negligencia.

La sentencia es importante en términos legales, por cuanto establece el precedente de la responsabilidad de las grandes empresas petroleras que subcontratan el transporte del crudo, presionan al intermediario para acelerar la entrega y se declaran irresponsables cuando se produce la catástrofe. El tribunal considera culpable a Total “por imprudencia”, tal y como pedía la fiscalía, por no haber tenido en cuenta el mal estado del Erika, un barco viejo de 25 años y mal conservado, según muestra su historial de

mantenimiento. Estos factores, según la sentencia, desempeñaron un papel determinante en el naufragio.

Las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Correccional de París, sin embargo, quedan muy lejos de las que pedían tanto la fiscalía como las 101 partes civiles personadas, desde las asociaciones ecologistas a los entes locales afectados, que habían pedido una cifra cercana a los 1.000 millones de euros. De los 192 millones de euros que establece el tribunal, casi 154 se los embolsará el Estado francés. En opinión del director de campañas Yannick Jadot, el Derecho Internacional debe ser modificado para que tome en cuenta el perjuicio medioambiental.